



**RESOLUCION No. 184-P/CND-IPD-91**

Lima, 11 de MARZO de 1991



Visto el Exp.N° 00290-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero -- efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero -- efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- CILINDRADA : 540 cc.
- MODELO : 540 D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



**RESOLUCION No. 184-P/CND-IPD-91**

Lima, 11 de MARZO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

  
**Dr. LUIS RIGATY PRADO**  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte



P. CND/LPP  
DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.



Antecedentes Res. n° 184. P/CND. J.P.D. P/

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> 11.3.P/	<b>NUMERO</b> 00290
	FED. PER. MOTOCICLISMO	<b>REF.</b> Of. 006-FPEM-91 de 14.1.91
<b>Fecha de INGRESO:</b> 22-1-91	<b>ASUNTO:</b> Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca KTM, modelo 540 D-XC. 1991 con un kit de partes y repuestos standard, donado por la Firma KTM, a favor del Sr. Roberto Belmonte.	
<b>Hora:</b> 9:20 AM		
<b>Numero de Folios:</b> (08) OCHO		
<b>Registrado por:</b> D. V. P.		

Antecedentes Ref. n. 184 P/C N. J. P. P.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>11.3.91</i> <b>FED. PER. MOTOCICLISMO</b>	NUMERO REF.
	01 de 14	1.91

Fecha de INGRESO: <i>22-1-91</i> Hora: <i>9:20 AM</i> Numero de Folios: <i>(00) 01410</i> Registrado por: <i>[Signature]</i>	<b>ASUNTO:</b> Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 Motocicleta marca KTM, modelo 540 E-XC 1991 con un kit de partes y repuestos standard, donado por la firma KTM, a favor del sr. Roberto Belmonte.
---	--

Pase a: <i>[Signature]</i> Remitido por: <i>D.E.</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: <i>23/2/91</i> Hora: <i>9:55</i>	Observaciones: <i>Informar 014-015/5 del 21/2/91</i>	5

Pase a: <i>[Signature]</i> Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: <i>12/2/91</i> Hora: <i>11:25 am</i>	Observaciones: <i>traj. 032- [Signature]</i>	4

Pase a: <i>[Signature]</i> Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: <i>25/1/90</i> Hora: <i>9:11 am</i>	Observaciones:	3

Pase a: <i>[Signature]</i> Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: <i>27/01/91</i> Hora:	Observaciones:	2

Pase a: <b>SR. GREMER/DINADAF</b> Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: <i>191.01.22</i> Hora:	Observaciones:	08 1



OTA 25.01.91  
BIB.  
(042)

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE  
Serie Documentación  
FOLIO No 01  
de 02

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliada a la FIM y la ULM

**OFICIO N° 006-FPEM-91**

REGISTRADO  
Fecha: 25/01/91  
Firma: [Signature]

Lima, 14 de Enero de 1,991

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
00290  
12 2 ENE. 1991  
9:20 AM  
**RECIBIDO**

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al de alle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991  
CON UN KIT DE PARTES Y REPUESTOS STANDARD.

La mencionada motocicleta, será enviada - desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de RALLY 1991.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación declaración jurada del deportista, carta del Club, copia - de la L.E. del mismo y otros documentos, así como los res pectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los senti mientos de nuestra distinguida consideración.

Sr. ROBERTO BELMONTE

Atentamente,

1 KTM GS-350-86  
TIENE 5 MOTOS HONDA XR-600 años, 86, 87, 88  
1 KAWASAKI KX-500-87  
1 KAWASAKI XR-600-88

DIEGO MARAZANA GUERRERO  
VICE-PRESIDENTE

[Signature]  
ROBERTO BELMONTE VERGARA  
PRESIDENTE

Si Participe en Actividades

ADUANAS  
- Conocimiento  
- Fines  
R. Cremer  
24-1-91



RBV : DMG  
Sec.: dla.  
c.c.: Arch.

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU TELEFAX 459683



U L M

Recibo de Tenencia  
N: 0311 - 0312-91  
7/1/91 22.00  
L M O.V.V.

05-08-01 10.10 101 011 0000 11011 KTH 00

IMPORTER FOR TRELLEBORG TIRE



Barry Higgins  
Patti Higgins

310 BANKHEAD HWY.  
MABLETON, GA 30059  
(404) 941-9184  
FAX # (404) 941-0220  
Parts Order Line: 1-800-344-2657

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29  
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM, Cilindrada 540 cc.
- Modelo 540 D-XC
- Año 1991
- Con se kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4,039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

H & H KTM

Barry Higgins



# MOTOCROSS

## COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPORTE  
Trámite Documentación  
FOLIO N° 03  
EJS

Lima 28 de Diciembre de 1990.


Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Roberto Belmonte Vergara, quien es miembro activo del Club.

Atentamente.

  
-----  
Jaime Caro Tiravanti.  
Presidente MXCP.

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Belmonte Vergara Apellido Pat. 86929 Apellido Mat. H. 186603 en representación de mi menor hijo Roberto Elias Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
Marca: HT 10 Modelo/cc.: 540 D-XL Año de fabr.: 1991  
Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
que ingresó al país con Poliza de Importación N° ..... amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de ..... en la modalidad de ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:

....., 2 de ENERO de 1991

[Firma]  
(Firma)

**CERTIFICO:** Que la firma que antecede  
corresponde a don ROBERTO ELIAS BELMONTE VERGARA

Identificado con C.E. N° 86929



Legalizándose la firma, no el contenido.

Miraflores, 04 ENE. 1991

Nombre: Roberto Belmonte V  
C.E. 86929

**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO**



<p><b>EXTRANJERIA</b> 86929 130379 <b>HUELLA DIGITAL</b></p>   <p>58-65</p> <p>22.07.1952</p> <p>24.02.1967</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p><b>FILIACION</b></p> <p>EDAD 22.08.1951</p> <p>ESTADO CIVIL Soltero</p> <p>ESTATURA 1.72m.</p> <p>CABELLO Castaño Claro</p> <p>FRENTE Recto</p> <p>OJOS Verdes</p> <p>NARIZ Chata</p> <p>BOCA Normal</p> <p>CARA Oval</p> <p>COLOR Piel</p> <p>PROFESION U OCUPACION Comerciante</p> <p>DOMICILIO Av. Arequipa 5241</p> <p>Dpto. 504 - Miraflores</p> <p>SEÑAS PARTICULARES</p>
---	--

<p><b>BANCO DE LA NACIÓN</b></p> <p>VALIDADO AÑO 1989</p> <p>Importe pagado S/ 27,255.20</p> <p>Alta D. L. 21867 S/</p> <p>Importe No. 05</p> <p>Fecha de 13 de 197</p>	<p><b>RECTIFICACIONES</b></p>  <p><b>RICARDO BARTRA VALDIVIESO</b> ABOGADO NOTARIO DE LIMA</p> <p><b>BANCO DE LIMA</b></p>
---	--

**BANCO DE LA NACIÓN**

Importe pagado S/ 27,255.20

Importe pagado S/ 344,956

Comprobante No. 91/7/90

*[Signature]*

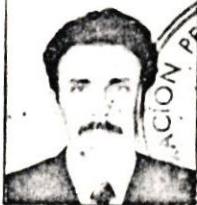
CERTIFICADO que este es el original  
 emitido el 04 ENE. 1991  
 Miraflores, 04 ENE. 1991



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**FEDERACION PERUANA  
 DE MOTOCICLISMO**

**LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR**

MODALIDAD RALLY



Apellidos BELMONTE VEGARA

Nombres ROBERTO

Fecha de Nacimiento 22/8/51

Grupo Sanguíneo "A" RH POSIT.

Dirección CASEO DE LA REPUBLICA

5410 Teléf. 45-0462

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERIA

DEL DEPORTE

Sistema Documental

FOLIO N° 07  
*Corte*

*Cofin 00290*

**RECIBO** N° 0311 -91



APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificada	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	22.00
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL I.I.M.</b>	<b>22.00</b>

He recibido de: *Federación Peruana de Atletismo*  
La suma *S/ M. 22.00*

\_\_\_\_\_ Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *17* de *01* de 19 *91*


  
 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

*S/ 40.- e S/ M. 0.55*

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERÍA

DEL DEPORTE  
Sistema Documental  
FOLIO No. 08  
0460

Ejpn 00 290-


**RECIBO** N° 0312 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Loses Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL</b> N.	0.55

He recibido de: Federación Peruana Motociclismo  
Folio 0.55  
 La suma \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 17 de 01 de 19 91

  
 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: DONACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

INFORME N° 014-OAJ-91



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1°.- Mediante Expedientes N° 00290-91., 00291-91 , 00293-91 , 00296-91, 00295-91. de la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que ha recibido de la Firma "KTM" de los Estados Unidos de Norteamérica, una donación de material deportivo referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10) y 19) del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de Aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por - la Firma "KTM" de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, consistente en:

- 04 MOTOCICLETAS.- MARCA: HONDA - CILINDRADA: 540 cc. Mod: 540 D-XC - 1991.
- 01 MOTOCICLETA .- MARCA: HONDA - MOD: 300 E-XC. AÑO: 1991.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, la Misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional " Jorge Chávez". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de salida a la Federación Peruana de MOTOCICLISMO. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea - transcrita a la Contraloría General de la Republica, a la Superintendencia Nacional de Aduana, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10) y 19) del D.L. 328- Ley General del De - porte y Art. 57° de la Ley 25294 - Ley Anual del Presupuesto del Sector Pú - blico para el año 1991.

Lima, 21 de Febrero de 1991.

Atentamente,

OAJ/TEVM  
hs.



*Teodoro Villavicencio Murillo*

Adj: Expts. 00290-00291-00293-00296-00295-91.

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 037 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Proyectos de Resolución de Donación en favor  
de la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
REF. : EXP.Nros.: 00290 - Reg. 042  
00291 - Reg. 038  
00293 - Reg. 043  
00296 - Reg. 038  
FECHA : FEBRERO, 13 DE 1991

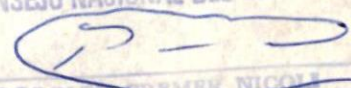
Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente cuatro (04) Proyectos de Resolución de aceptación de Donación de "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del IPD, para la Federación Peruana de Motociclismo, que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1991, las mismas que consisten en: 04 MOTOCICLETAS

MARCA : KTM  
CILINDRADA : 540 cc.  
MODELO : 540 D-XC  
AÑO : 1991  
KIT DE PARTES, EQUIPOS STANDARD

Dichas Donaciones son aceptadas por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su opinión.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

  
RODOLFO BREMER NICOLINI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.



